



DECLARACION N°02/2026

VISTO:

La Nota N° 14/2026 enviada a este Honorable Concejo Deliberante, por medio la cual solicitan Declarar de Interés Municipal el Maratón "Esencia Salvaje Trail Running" y;

CONSIDERANDO:

QUE, el evento se desarrollara los días 11 y 12 de abril del corriente año en la localidad de El Soberbio;

QUE, la Maratón "Esencia Salvaje Trail Running" es un evento Deportivo que promueve la actividad Física, la vida saludable y el contacto con la naturaleza;

QUE, convoca a corredores locales, provinciales y de distintas regiones, generando un importante movimiento turístico y económico en nuestra localidad;

QUE, el evento pone en valor los recursos naturales de El Soberbio, posicionándolo como un destino atractivo para el turismo deportivo;

QUE, fomenta la integración social, el deporte y la participación comunitaria;

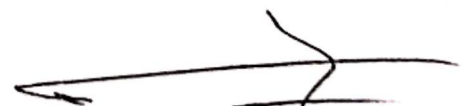
QUE, este Honorable Concejo Deliberante incentiva y apoya actividades culturales y de recreación;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO PROVINCIA DE MISIONES


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



DECLARA

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL, la Maratón "Esencia Salvaje Trail Running", que se llevara a cabo los días 11 y 12 de abril del año 2026 en el Municipio de El Soberbio Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, notifíquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y cumplido archívese. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1781.-


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio